

Expediente: 116/16
Carátula: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE C/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE, -ACTOR
27205579198 - CANCELLOS, RUBEN DARIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELLOS, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - SVALDI, MERCEDES ANGELINA-TERCERO
20277209277 - CANCELLOS, ANTONIO-DEMANDADO
23249607444 - PEREYRA, DORA ORMECINDA-ACTOR
27213303622 - FIGUEROA PAEZ, NANCY GRACIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 116/16



H20442454714

JUICIO: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE c/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS s/
DESALOJO Expt 116/16.-

CONCEPCION, 06 de febrero de 2024.

Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero.

Elévense los presentes autos a la Excma. Camara Civil en Documentos y Locaciones Familia y Sucesiones, conforme a lo proveído en providencia de fecha 05/07/2023, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-JPV.-

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.